

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2007**

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal siendo las 11:30 horas, en el Salón "La Cañadilla" del Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ (Con licencia médica)
2. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ LÓPEZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
FERNANDO ECHEVERRIA	SECRETARIO GENERAL DE CORESAM
RUTH CASTRO	DIRECTORA ÁREA SALUD

**TEMAS**

1. Aprobación de actas:
  - > 24.01.07
  - > 01.02.07 (09:00 horas y 10:30 horas)
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 5/07.
4. Aprobación Bases Concurso de Personal Área de Salud CORESAM.

**PRIMER TEMA**  
**APROBACION DE ACTAS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que somete a consideración del Concejo las Acta de las siguientes Sesiones Extraordinarias: 24 de enero de 2007 y 01 de Febrero de 2007 a las 10:00 y 11:30 horas respectivamente.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, comenta que si se instalan máquinas dentro de una botillería, van a entrar jóvenes a jugar, lo cual significa que también les podrían vender alcohol. Hace esta referencia, porque está preocupada por el tema de venta de alcohol a los jóvenes. Recuerda que el Concejal Aravena también comentó esta situación.

La señora, **ADELA FUENTEALBA**, sugiere incorporar esta inquietud como tema en la próxima tabla.

**Se aprueban las actas en cuestión.**

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala corresponde dar lectura a la cuenta de la Sesión Extraordinaria del 11 de Abril de 2007, que es del siguiente tenor:

1. Entrega de tramitación cuenta sesión 04 de abril, a las 10.00 y 11.30 horas.
2. La Directiva Nacional de la Asociación de Concejales de Chile, Voto de Acuerdo y Declaración de las comunas participantes del Seminario de Fiscalización del Presupuesto Municipal efectuado en Santiago los días 3 y 4 de abril.
3. El Comité de Adelanto del pasaje Amelia solicita se instalen juegos infantiles y luminarias en la plaza ubicada en el Pasaje Amelia. Prov. 1408/282. (Se envía sólo copia a DOM. Por que la O.P.I.R. envió a las otras unidades)

**TERCER TEMA**  
**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5/07**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 5/2007. Consulta si alguien se opone.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que recibió un correo electrónico del señor Antonio Defilippi referente al gasto de la modificación presupuestaria, el cual está absolutamente claro. H

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, felicita al señor Director de Aseo por enviar la información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita dejar constancia en acta de las felicitaciones expresas al señor Antonio Defilippi, ya que ha reclamado en más de una oportunidad que nunca ha recibido felicitaciones, ni reconocimientos adecuados por las materias que le toca enfrentar.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, se adhiere a las felicitaciones al Director de Asco.

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5/07.

**CUARTO TEMA**  
**APROBACIÓN BASES CONCURSO DE PERSONAL ÁREA DE SALUD**  
**CORESAM**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que va a ofrecer la palabra a don Fernando Echeverría Guzmán y a la señora Ruth Castro, quien concurre en calidad de Directora del Área de Salud, para que expongan el proceso de concursabilidad que tendrán los Centros de Salud y se especifique cuáles participan en el concurso.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, informa que los detalles específicos los dará la señora Ruth Castro, cada uno de los Concejales tiene en su poder las bases del concurso. La idea es llamar a concurso para los cargos de los consultorios y los dos SAPU, excepto el Consultorio Juanita Aguirre, porque el contrato de su Directora vence en diciembre del 2007. Por lo tanto, ese concurso se realizará a fines de este año o el próximo año. Este concurso es para cinco establecimientos, por lo que espera que las bases sean aprobadas el día de hoy por parte del Concejo Municipal, para efectos de publicar el día domingo y que asuman los nuevos directores entre los días 01 y 03 de julio.

Los plazos se encuentran ajustados, porque en rigor el concurso debía haber sido convocado con 90 días previos a asumir las personas, pero se han ajustado los plazos para que efectivamente en las fechas que corresponde puedan asumir los nuevos Directores, por lo que no debiera haber dificultad, salvo que mañosamente se quiera obstaculizar presentando alguna objeción, porque no se cumple el plazo de los 90 días. Por un tema de transparencia, se va a publicar en alguno de los dos diarios de mayor circulación nacional el día domingo, con lo cual todo el mundo debiera darse por informado y todos aquellos que deseen concursar lo podrán hacer sin dificultad.

La señora **RUTH CASTRO**, informa que los señores Concejales tienen en su poder las bases del concurso público para proveer los cargos de los directores de establecimientos de Atención Primaria. La Ley 19.378 establece que el cargo de director de un establecimiento tiene una duración de tres años. Por lo tanto, con tres meses de anticipación, al finalizar un contrato, se debe llamar a concurso.

En la primera página están todos los antecedentes que se establecen en el Estatuto y su reglamento, los cuales avalan este llamado a concurso. En la página tres está la conformación de la comisión de concurso, tal cual lo establece el estatuto y está claramente especificado cuáles son los cargos que se llaman a concurso, número de horas y establecimientos. R

La Comisión de Concurso estableció los requisitos específicos que se deben trabajar antes de la publicación de las bases, tales como, confeccionar y publicar las bases, luego recibir los antecedentes. Todo ese proceso ya se trabajó.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, informa que la comisión está compuesta por el Director o Directora del Área, un Director par, un jefe de programa, más

un representante del Ministerio de Salud. La comisión se constituyó a mediados del mes de marzo.

La señora **RUTH CASTRO**, informa que en la página cinco, se encuentran establecidos los nombres de las personas que conformaron la comisión de concurso, los representantes de los jefes de programas, fueron elegidos por sus pares, por todos sus otros jefes de programas que en cada establecimiento son mínimo cinco y hay acta de la elección de ellos. Concluye diciendo que las señoras María Salas, Leonor Ramírez y Odila Arroyo fueron elegidas por sus pares, para integrar esta comisión.

Dicha comisión revisó los requisitos específicos, los cuales se han ido mejorando en cada oportunidad que se ha llamado a concurso. Los documentos mínimo requeridos están establecidos en el estatuto y los criterios de evaluación dicen relación a revisar de antecedentes, más una entrevista que tiene que hacer la comisión a cada uno de los participantes. Además, cada postulante será entrevistado por un psicólogo que aplicará una encuesta de preferencias personales y determinará si es aconsejable o no su persona en relación al perfil del cargo. Estos antecedentes se encuentran al final del documento.

Respecto al procedimiento, informa que una vez que la comisión de concurso haya evaluado los antecedentes y haya sumado los puntajes en relación a la entrevista, debe enviar una terna de los postulantes con los puntos más altos al señor Alcalde, para que éste, en definitiva, determine quien es el acreedor al cargo. Esto está establecido en el estatuto.

El cronograma se ha ajustado de tal forma, que estas bases se debieron presentar al Concejo Municipal el miércoles 04 de abril, pero por distintas razones no fue posible, por lo que esta es la segunda modificación al cronograma, puesto que en vez de realizar su publicación el domingo 8 será el domingo 15 de abril.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que leyó las bases de postulación, las cuales cumplen con todos los requisitos. Además, le da plena confianza el equipo de salud que trabajó en la preparación de las bases, las que también han sido revisadas por el Área de Salud Norte, cuyo representante es el Doctor Alex Quintana, Jefe del Área de Salud Primaria. Solicita a los señores Concejales si lo tienen a bien dar por aprobado los reglamentos, para dar cumplimiento a las normas de llamar a Concurso Público para proveer los cinco cargos. Consulta si algún Concejal desea realizar alguna consulta expresa sobre la materia.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, agradece la antelación con que se envió la información, puesto que eso le permitió leer las bases y se encuentra en condiciones de aprobar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueban por unanimidad las bases.

**Por unanimidad, se aprueban las Bases del Concurso Público para proveer los cargos de Directores de cinco Establecimientos de Atención Primaria de Salud, dependientes de CORESAM. Los Concejales, señores Héctor Aravena y Juan José Santa Cruz no se presentes en la sesión.**

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, informa que se necesita un certificado de la aprobación del Concejo Municipal.

La señora **RUTH CASTRO**, informa que, en relación a las bases anteriores, se estudiaron mejor los criterios de evaluación y los años acreditados en la atención primaria de salud. En relación a la capacitación, se discutió bastante sobre que capacitación debería tener el máximo de puntaje y se mejoró. Anteriormente, se exigía un curso de salud pública, pero ahora el máximo puntaje lo obtendrá aquella persona que tenga un magister o un diplomado en administración, en gestión de instituciones de salud o un magister o diplomado en beca de especialización en salud familiar.

Respecto a la experiencia en cargos directivos, informa que la comisión estimó que era necesario establecer cuantos años de dirección debía tener el postulante al cargo de director, concluyendo que tres o más años obtendría el máximo de puntaje.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, informa que en el caso de los SAPU, se incorporó una exigencia que no estaba en los años anteriores, que es una acreditación especial para trabajar en urgencia. Este curso se debe realizar por los profesionales que trabajan en el servicio, porque el Ministerio de Salud exige esa acreditación a todos los profesionales. Por lo tanto, poder postular al cargo de Director debe contar con esa acreditación, específicamente un curso de paro cardiorrespiratorio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que estos cambios apuntan a una mayor profesionalización y además, se da mayor prioridad a la experiencia y capacitación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, deja constancia en Acta que la señora Ruth Castro, quien fue nombrada por la gestión anterior como Directora de Salud, se hizo cargo de la dirección en un momento muy complejo y cuando tuvo que asumir la Alcaldía resolvió que la señora Castro continuara en el cargo, petición que hizo expresa y personalmente. Posteriormente, llegó otro Director, el Doctor Aranda, quien estuvo por un tiempo y dejó el cargo, motivo por el cual volvió a solicitar a la señora Castro que asumiera la vacancia. Agradece públicamente a la señora Castro su entrega, compromiso, lealtad, profesionalismo y carácter, porque realizó su función, la cual no estuvo exenta de dificultades e, incluso, dificultades físicas que siempre pudo sobrellevar. Sin embargo, corresponde a la gestión nombrar a una nueva Dirección, porque en términos reglamentarios la señora Castro no podría seguir siendo la Directora, porque hubo un reclamo de la Asociación de Funcionarios, el que, además, fue planteado en el Concejo, quienes señalaron que era improcedente que la señora Castro ocupara el cargo de la Dirección, en circunstancia de que ella estaba adscrita a la planta del Consultorio Lucas Sierra.

La señora Ruth Castro ha entendido el problema y ha puesto su mejor disposición para resolverlo, por lo que ha planteado que desea volver a su lugar en la planta, que es en el equipo directivo de Lucas Sierra, lo cual habla muy bien de ella. 

Dado lo anterior, ha procedido a nombrar como nueva Directora de Salud, a partir del próximo lunes, a la Doctora Guisel Hormazábal, actual Directora del Consultorio Alberto Bachelet, quien ha aceptado. Deja establecido públicamente todo lo anterior.

Agradece personalmente a la señora Ruth Castro, a quien ha aprendido a conocer y quien cuenta con todo su agradecimiento y afecto. Esto demuestra que en la salud de Conchalí existen profesionales meritorios que confían en el proyecto y en el concepto de salud pública, que tanta falta hace. Reitera sus agradecimientos a la señora Castro y explica que su nombre no viene incorporado en el reglamento, por que ella no puede participar en el concurso, porque tiene un cargo en la planta.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si la señora Ruth Castro puede participar en el concurso de Consultorios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la señora Castro puede participar en el concurso de Consultorios. Espera que la señora Castro continúe siga colaborando desde el lugar donde esté, porque es una persona necesaria.

La señora **RUTH CASTRO**, agradece las palabras del señor Alcalde.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que también se quiere sumar a las palabras del señor Alcalde, porque le consta que el trabajo de la señora Castro ha sido muy profesional y siempre ha estado muy dispuesta en la aclaración de cosas.

A continuación, consulta cuando llega la nueva Directora.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que la nueva Directora ganó un concurso hace alrededor de tres años en el Consultorio Eneas Gonel, no pertenece a la dotación, a diferencia de otras Directoras de Consultorio, que son de la dotación y no han ganado concursos, pero continúan en la dotación, como es la situación de la señora Ruth Castro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se cumple con el precepto de que se incorporen mujeres en la gestión de la Corporación.

## QUINTO TEMA VARIOS

### a) CONCURSO LITERARIO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se entregó un documento respecto del próximo concurso literario organizado por la Corporación. Este se ha ido convirtiendo en un concurso comunal, en el cual participan muchos vecinos, no sólo estudiantes. Este año, el concurso está orientado a los ochenta años de la Comuna de Conchalí.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si el jurado se encuentra definido.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, responde que el jurado siempre se define cerca de la fecha de entrega.

40

b) INAUGURACIÓN LABORATORIO DE INGLES Y CONSULTORIO  
ALBERTO BACHELET

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el día 12 de abril se inaugura el laboratorio comunal de inglés y el viernes se inaugura el Consultorio Alberto Bachelet, a las diez de la mañana. Solicita a los Concejales que asistan, porque el ingreso al recinto va a estar muy controlado.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que el día 10 de abril se inició la operación del laboratorio de inglés. Considera de suma importancia que los Concejales visiten el lugar, ya que está sumamente completo.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, entiende que el 12 de abril se encuentran invitadas sólo las autoridades, por lo que desea sugerir que después de la inauguración oficial, se invite a las organizaciones comunitarias y a los colegios de la comuna, tanto municipales, como particulares subvencionados, después de las cuatro de la tarde, a conocer las instalaciones del laboratorio. A su juicio, es sumamente importante difundir este tremendo laboratorio, ya que es el primero en América Latina. Hace esta proposición, porque todos saben que los medios de comunicación no consideran este hecho como una noticia relevante. Reitera que, primero, se invite a todos los apoderados de la escuela, desde prekinder a cuarto medio, a conocer el laboratorio donde estudian sus hijos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, acepta la sugerencia de la Concejala Guajardo, pero el único problema es que el liceo Abdón Cifuentes se encuentra copado.

Solicita al señor Fernando Echeverría que, en un tiempo más, se coloque en tabla el proyecto de reforma que está impulsando la Presidenta de la República a la Ley de Educación, porque asistió a una conferencia que dio la Subsecretaria de Educación, señora Pilar Romaguera, pero quedó con bastantes preguntas. Está seguro que este tema se convertirá en un debate nacional, incluso, ya se encuentran opinando las iglesias, los particulares, los empresarios, los alumnos, etcétera. Cree que los Concejos Municipales serán interpelados a construir una opinión sobre el tema.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, comenta que leyó la información en Internet, en la página del MINEDUC.

A propósito de la inauguración del Consultorio Bachelet, recuerda a sus colegas que gracias a la capacitación que recibió en el verano en la Asociación Nacional de Municipios, donde participó y fue elegida miembro de la Comisión Nacional de Vivienda. La próxima reunión de la Comisión Nacional de Vivienda se realizará el 13 de abril en la ciudad de Puerto Montt, por lo que viajará el jueves en la mañana en bus, por lo tanto, no podrá estar presente en la inauguración del consultorio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, recuerda que cuando el Alcalde solicitó que se aprobara el nombre del futuro consultorio, ella aprobó la decisión, pero desde esa fecha a la semana pasada, ha sostenido dos reuniones con algunos vecinos que han manifestado su inconformidad, porque no se les consultó respectó al nombre del consultorio. Reitera que dio su apoyo a esta materia, lo cual va a mantener, pero quiere dejar establecido este comentario, como un antecedente, para que la próxima vez se solicite la opinión de a los

Por otra parte, se disculpa por no asistir a las actividades del día viernes 13 de abril, pero es una forma de manifestar su inconformidad, no su rechazo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que desde el Ministerio de Salud fueron felicitados por el gesto de buscar un nombre de esa envergadura. Asimismo, muchos se manifestaron conformes con la explicación, se sintieron considerados en la explicación y salvo un grupo que se encuentra plenamente identificado, porque siempre manifiestan su desacuerdo, no sólo en estas materias, sino que en todas.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que respeta el planteamiento de la Concejala Hoffmann, pero, de acuerdo a la ley, a los Concejos Municipales les corresponde colocar los nombres a las calles u a otros. En este caso, el señor Alcalde propuso nominar el consultorio con el nombre de Alberto Bachelet y fue aprobado por el Concejo Municipal. No obstante, está claro que siempre habrá vecinos que no estarán de acuerdo con la decisión. Por ejemplo, en el caso del Transantiago, los vecinos de la Unidad Vecinal 19 manifestaron que efectuarían una protesta este viernes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que algunas personas no estén de acuerdo, porque no saben quien fue don Alberto Bachelet, dado que en esa época no habían nacido o simplemente no lo quieren aceptar.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que sabe que es el padre de la Presidenta de la República, pero no sabe que huella dejó en la comuna de Conchalí. A su juicio, se trata de un tema discutible.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala don Alberto Bachelet dejó una huella en el país.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que por esa razón apoyó al señor Alcalde, pero habría sido bueno ejercitar la democracia, en cuanto a consultar la opinión de los vecinos. No obstante, no está retirando su votación.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que desea mediar un poco en el tema, cuando se realizó la votación se aprobó por unanimidad. Incluso, en esa oportunidad, se manifestó que se encontraba pendiente la nominación de otras calles o lugares, cuyos nombres se encontraban sugeridos al Concejo Municipal, pero que, a la fecha, no se ha hecho. Sugiere a la Concejala Hoffmann que sea proactiva, en términos de solicitar que se gestione la nominación que propuso para una calle u otro lugar de la comuna.

Si la Concejala Hoffmann no asiste a la inauguración del Consultorio Alberto Bachelet en su calidad de autoridad, es mejor que no concurra, ya que si asiste como público podría ser leído como un acto de protesta y ella aprobó esta nominación en el Concejo Municipal, aunque se haya equivocado.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, aclara que no se equivocó en la votación, ya que respeta la opinión del Alcalde, pero desea manifestar que es representante de los vecinos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que el problema se genera, porque la Concejala Hoffmann no se asesoró a tiempo respecto de esa decisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, como Alcalde, votó favorable para que se nominara con el nombre de Pilar Urrutia fuera en Guanaco; incluso, en contra de sus congéneres. Como asimismo, algunos Concejales que pertenecen al partido político de la señora Urrutia, no asistieron a la sesión en que se sometió a votación el tema.

Solicita a los Concejales que no sólo reclamen, sino también propongan alternativas, para lo cual se debe conformar una comisión que se encargue de elaborar un listado de nombres, alternativas, posibilidades, etcétera.

Públicamente, informa que, a su juicio, se debe cambiar el nombre del Liceo Agustín Edwards, porque este señor nunca tuvo una relación con la comuna de Conchalí. Ese liceo debería nominarse, por ejemplo, Gabriela Mistral, Pablo Neruda, Bernardo O'Higgins, José Miguel Carrera, Andrés Bello, Amanda Labarca, etcétera.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, recuerda que este tema se discutió en presencia del Concejal Héctor Aravena, Presidente de la Comisión de Cambio de Nombre. En esa oportunidad, se planteó que la Concejala Hoffmann votaría a favor de nominar con el nombre de Alberto Bachelet el consultorio y además, se solicitó conformar una comisión para discutir los temas pendientes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está plenamente que se conforme una comisión para analizar este tema.

c) **INSCRIPCIONES PROCESO DE DIFUSION PLAN REGULADOR COMUNAL**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se van a reunir el lunes 23 de Abril de 2007, en el barrio Vivaceta/Barón Juras Reales. Solicita a los señores CONCEJALES que indiquen a que reuniones asistirán.

- |                                 |                              |
|---------------------------------|------------------------------|
| • Concejal José Porto           | Vivaceta/Barón Juras Reales. |
| • Concejal Juan José Santa Cruz | Balneario Municipal          |
| • Concejala María Guajardo      | Dorsal Sur                   |
| • Concejala Alejandra Saa       | Central                      |
| • Concejala María Fuentes       | Juanita Aguirre              |
| • Concejal Rubén Carvacho       | El Cortijo                   |
| • Concejala María José Hoffmann | Américo Vespucio             |

Comenta que los Concejales puedan asistir a los otros barrios, pero entendiendo que en cada asamblea preside el Concejal asignado.

Se cierra la sesión siendo las 13:05 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**MIERCOLES 11 DE ABRIL DE 2007**

**ACUERDO N° 35/2007**

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5/07.

**ACUERDO N° 36/2007**

Por unanimidad, se aprueban las Bases del Concurso Público para proveer los cargos de Directores de cinco Establecimientos de Atención Primaria de Salud, dependientes de CORESAM.



**ADELA FUENTEALBA LABBE**  
**Secretaria Municipal**